



## Recursos, Derechos, y Opciones para Individuos Acusados de Discriminación, Acoso, o Represalia No Sexual en Base a una Clase Protegida Bajo la Ley.

**Demandado** – Un individuo que supuestamente sometió a otra persona a Discriminación, Acoso, o Represalia en base a una clase protegida (“Conducta Prohibida”), ya haya sucedido dentro o fuera del campus. El demandado tiene a su disposición ciertos recursos, derechos, y opciones. Para preguntas e información adicional, por favor comuníquese con el Oficina de Derechos Civiles y Título IX al 979-458-8407, o [civilrights@tamu.edu](mailto:civilrights@tamu.edu)

### DERECHOS DEL DEMANDADO

Un Demandado tiene los siguientes derechos:

1. Usted tiene el derecho a la presunción de no-responsabilidad por la supuesta Conducta Prohibida hasta que el Administrador Designado (la persona que decidirá si la Conducta Prohibida sucedió o no y que asignará las sanciones apropiadas) determine que es probable que usted sea responsable.
2. Tiene el derecho de elegir un asesor que esté presente con usted en cualquier momento de la investigación y proceso de resolución, incluyendo su entrevista con el Investigador. Su asesor puede ser cualquier persona seleccionada por usted, incluyendo un asesor legal. La participación del asesor va a ser limitada al rol de un Observador, aunque el asesor puede pedir un receso en cualquier momento para darle consejos.
3. Tiene derecho a que le asignen un Administrador del Caso que sea distinto al Administrador del Caso del demandante (la persona que supuestamente fue sometida a una Conducta Prohibida). El Administrador del Caso es un miembro del personal que es asignado a cada parte para ayudar a explicar los derechos, recursos, y opciones que hay a su disposición, para contestar cualquier pregunta que las partes puedan tener, y para asistir en proporcionar medidas de apoyo.
4. Tiene el derecho de tener para su caso un Investigador(es) y un Administrador Designado que sean imparciales. Su caso será decidido por una persona que no participó en la investigación de las alegaciones.
5. Tiene el derecho de ser notificado de (1) el recibo de la denuncia enunciando las alegaciones de Conducta Prohibida; (2) el investigador(es) que ha sido nombrado; (3) El Administrador Designado que ha sido nombrado; (4) las medidas de apoyo provisionales, si es que las hay; y, (5) cualquier proceso de resolución informal que haya disponible. Si es empleado de Texas A&M University, usted y su asesor, si tiene uno, tienen el derecho de recibir una versión sin editar del informe. Tiene el derecho a que la investigación de la queja ocurra dentro de un marco de tiempo razonable desde que reciba estas notificaciones.
6. Durante la investigación, tanto usted como el demandante tienen el derecho a ser tratados de forma equitativa en todas las facetas de la investigación de la denuncia y el proceso de resolución, incluyendo, pero no limitado a, el derecho a presentar evidencia y testigos y el derecho de ser informados del resultado de la investigación.
7. Tiene el derecho de repasar el borrador del informe de la investigación y presentar una respuesta y/o preguntas escritas relevantes destinadas a cualquiera de las partes o testigos antes que el informe sea entregado al Administrador Designado.
8. Tiene el derecho de apelar las sanciones del Administrador Designado de acuerdo a las reglas de los miembros.
9. Si usted cree que la otra parte lo ha sometido a una Conducta Prohibida, tiene el derecho de presentar una denuncia contra la otra parte ante la universidad. También tiene el derecho de denunciar la conducta al Organismo de Seguridad correspondiente, si es necesario.

Se puede encontrar más información sobre estos derechos en la página web del Oficina de Derechos Civiles y Título IX ([titleix.tamu.edu](http://titleix.tamu.edu)). Si tiene alguna pregunta. Por favor póngase en contacto con el Administrador del Caso o el Oficina de Derechos Civiles y Título IX al 979-458-8407.

## PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

---

La mayoría de los empleados de la Universidad son denunciantes obligatorios. Esto significa que si un empleado sufre, observa, o se entera de un supuesto o presunto incidente de discriminación o acoso durante el curso o desempeño de su trabajo, dicho empleado debe dar a la universidad toda la información que tenga. Consejeros y prestadores de servicios médicos suministran solamente estadísticas no identificadas. Para más información sobre denunciantes obligatorios, busque *Texas A&M University 08.01.01, Section 2.1*.

La Universidad está comprometida a proteger la privacidad de las partes denunciantes, de los demandantes, y de los demandados hasta el punto que la ley lo permita. Dada la naturaleza sensible de los informes, la información será guardada de una manera segura y solo se divulgará a funcionarios universitarios que sean responsables de manejar la respuesta de la universidad y/o que tengan un interés educacional legítimo. Todo el historial educativo de los estudiantes está protegido por la ley FERPA Family Educational Rights and Privacy Act. Para más información sobre FERPA, visite [registrar.tamu.edu](http://registrar.tamu.edu).

## MEDIDAS DE APOYO

---

Las personas acusadas tienen un derecho equitativo a pedir ayuda para efectuar cambios a situaciones académicas, de transporte, y laborales. Contáctese con su Administrador del Caso para solicitar estos cambios. Las medidas de apoyo se proporcionarán sin cargo y no deben ser una carga excesiva para ninguna de las partes.

Hay servicios disponibles en el campus y en la comunidad de terapia, de salud, de salud mental, de apoyo, y otros, para las personas demandadas. En la mayoría de los casos, psicólogos/terapeutas del Counseling and Psychological Services (CAPS, para estudiantes, [caps.tamu.edu](http://caps.tamu.edu)) o de Work/Life Solutions Program (para empleados, [employees.tamu.edu/eap](http://employees.tamu.edu/eap)) no están obligados a, y no deben, reportar un incidente que de alguna manera identifique a estudiantes o empleados afectados sin su consentimiento. Sin embargo, si se presenta una situación de daño inminente, el terapeuta debe actuar para proteger a quien esté en riesgo. Debajo hay una breve lista de recursos disponibles. Los recursos confidenciales están escritos en letras *Itálicas*; sin embargo, de acuerdo al Clery Act, los recursos confidenciales suministrarán solamente estadísticas no identificadas.

### Terapia

Name	Phone	Address	Website
<i>GuidanceResources® by ComPsych (employees)</i>	866-301-9623		<a href="http://employees.tamu.edu/eap">employees.tamu.edu/eap</a>
<i>University Health Services-Counseling (students) Servicios de Salud Universitarios-Orientación (estudiantes)</i>	979-458-4584	Student Services Building, Texas A&M Campus	<a href="https://uhs.tamu.edu/mental-health/index.html#counseling">https://uhs.tamu.edu/mental-health/index.html#counseling</a>

### Support, Advocacy, and Other Resources

Name	Phone	Address	Website
<b>Student Assistance Services (Servicio de Asistencia para Alumnos)</b>	979-845-3113	Student Services Building, Texas A&M Campus	<a href="http://studentlife.tamu.edu/sas">studentlife.tamu.edu/sas</a>
<b>TAMU Pregnant and Parenting (Servicios para estudiantes embarazadas y con hijos)</b>	979-845-3111	Student Services Building, Texas A&M Campus	<a href="https://studentlife.tamu.edu/program-areas/">https://studentlife.tamu.edu/program-areas/</a>
<b>TAMU Student Conduct Office (Oficina de conducta estudiantil)</b>	979-847-7272	Student Services Building, Texas A&M Campus	<a href="http://studentconduct.tamu.edu">studentconduct.tamu.edu</a>

<b>TELUS Health Student Support App (offers students 24/7 access to professional counseling)</b> (Aplicación de apoyo para estudiantes de TELUS Health (ofrece a los estudiantes acceso a asesoramiento profesional las 24 horas, los 7 días de la semana))	866-408-2828		<a href="https://uhs.tamu.edu/mental-health/student-support.html">https://uhs.tamu.edu/mental-health/student-support.html</a>
<b>Student Legal Services (Servicios Legales para Alumnos)</b>	979-862-4502	Student Services Building, Texas A&M Campus	<a href="http://studentlife.tamu.edu/sls">studentlife.tamu.edu/sls</a>
TAMU International Student and Scholar Services (visa and immigration assistance) Servicios para estudiantes y académicos internacionales de TAMU (asistencia para visas e inmigración)	979-845-1824	Pavilion Room 110	<a href="http://global.tamu.edu/iss">global.tamu.edu/iss</a>
<b>Scholarships &amp; Financial Aid (Becas y Ayuda Financiera)</b>	979-845-3236	General Services Complex Texas A&M Campus	<a href="http://financialaid.tamu.edu/">financialaid.tamu.edu/</a>

## **DENUNCIAR CONDUCTA PROHIBIDA**

### **Denuncias Anónimas**

Las personas que quieran presentar una denuncia anónima pueden usar el formulario que se encuentra en la página web de Título IX (<https://titleix.tamu.edu/report/>). La capacidad de la universidad de investigar y responder a una denuncia anónima puede ser limitada.

### **Denuncias a las Agencias de Seguridad**

Usted tiene la opción de notificar a las autoridades de seguridad, ya sea la policía local o de la universidad. Las personas pueden negarse a notificar a las agencias de seguridad. La supuesta víctima puede presentar una denuncia anónima a la policía mientras decide si va a hacer una denuncia criminal. La agencia de policía puede ayudar a las personas a entender el proceso para obtener una orden de protección, una orden de alejamiento, u otras órdenes legales dadas por las cortes. Debajo hay una lista de agencias de seguridad locales. La denuncia debe ser presentada en la agencia de seguridad ubicada donde sucedió el hecho.

<b>Nombre</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfono</b>
<b>University Police Department</b>		<b>College Station Police Department</b>	
<b>Dep. de Policía de la Universidad</b>	<b>979-845-2345</b>	<b>Dep. de Policía de College Station</b>	<b>979-764-3600</b>
<b>Bryan Police Department</b>		<b>Brazos County Sheriff Department</b>	
<b>Departamento de Policía de Bryan</b>	<b>979-209-5301</b>	<b>Dep. del Alguacil del Condado Brazos</b>	<b>979-361-4100</b>

### **La Importancia de Preservar la Evidencia Física**

Guarde todas las comunicaciones y documente todo contacto con los individuos involucrados. Si es posible, las personas deben anotar fechas, horas, y ubicación del contacto y guardar mensajes de texto, correos electrónicos, y/o publicaciones en las redes sociales relacionados con el incidente.

### **Denuncia a la Universidad**

Las personas pueden ponerse en contacto con la oficial de Título IX de la Universidad, Jennifer Smith, al 979-458-8407 o [civilrights@tamu.edu](mailto:civilrights@tamu.edu) para hacer preguntas o para presentar una denuncia. Las personas pueden visitar el Oficina de Derechos Civiles y Título IX en la YMCA Building, Suite 108, en 365 Houston Street, College Station, TX, 77843.

*Recursos, Derechos, y Opciones para Individuos Acusados de Discriminación, Acoso, o Represalia No Sexual en Base a una Clase Protegida Bajo la Ley.*  
(Revisado el 14 de Agosto del 2020)

Nombre	Teléfono	Dirección	Página Web
Office of Civil Rights and Title IX (Oficina de Derechos Civiles y Título IX)	979-458-8407	YMCA Building Suite 108 365 Houston Street	<a href="http://titleix.tamu.edu">titleix.tamu.edu</a>

### Denuncia a una Agencia Federal

La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos es la agencia responsable de hacer cumplir las leyes Federales de derechos civiles que prohíben la discriminación. Para información sobre como presentar una queja a la Oficina de Derechos Civiles visite \_

<http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/howto.html?src=rt>

### REPRESALIA

---

La universidad tomará medidas razonables para proteger de represalia al demandante, al demandado, y a las personas que proporcionen un testimonio en apoyo de una de las partes o que apoyen a una de las partes. Además, se alienta a estas personas a denunciar cualquier acto de represalia de parte de otras personas involucradas en el hecho. Esto puede suceder durante o después de la investigación de la denuncia. Se les recuerda a las personas que deben ponerse en contacto con la policía en forma inmediata si hay una amenaza al bienestar físico o seguridad de alguna persona.

### SANCIONES

---

Las personas que busquen información sobre sanciones a alumnos deben consultar las Reglas de Conducta de los Alumnos ([Student Conduct Rules](#)). La información sobre sanciones a empleados se puede encontrar en [University Standard Administrative Procedure 08.01.01.M1.01](#).